UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 227 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 26 ABR. 2012

Visto el Memorando N° 261-2012-VRAD-UNSCH del Vicerrectorado Administrativo sobre designación del Comité Especial para proceso de selección; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diversos procesos de selección, de acuerdo con el Plan Anual de Contrataciones aprobado por la Resolución Rectoral N° 019-2012-UNSCH-R, de fecha 20 de enero de 2012;

Que, es necesario designar al comité especial para la conducción y ejecución del referido proceso de selección, en concordancia con el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR el Comité Especial encargado de conducir y ejecutar el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía para el servicio de elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto: Ampliación de capacidad operativa física de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme se indica a continuación:

MIEMBROS TITULARES:

- Obst. PAVEL ANTONIO ALARCÓN VILA (Presidente)
- CPC MIRIAM GIOVANNA MEDINA SULCA
- CPC BLANCA ROSA DEL CAMPO LUCEN

MIEMBROS SUPLENTES:

- Obst. HÉCTOR DANILO VELARDE VALER
- Serv. FERNANDO PAUCAR PALOMINO
- Serv. CARLOS WÁLTER CAHUÍN HUAMÁN

Artículo 2°.- PRECISAR que el referido Comité Especial deberá orientar su accionar conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo Nº 1017, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y demás normas conexas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods